



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 24 FEB 2025

Prof. GABRIELA M. GASTAPRECCHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº 028

VISTO: El Expediente Nº 5700-433-24- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Luis Oviedo-DES- E/Proy. "Actualización Académica en Alfabetización Inicial"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente y
Académico
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 22 y 23 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Postítulo presencial Actualización Académica "Alfabetización Inicial", destinado a Docentes de los Espacios Curriculares de Lengua y Literatura y su Enseñanza II, Ateneo de Lengua y Literatura, y Residencia de los Profesorados de Educación de Primaria; Docentes de los Espacios Curriculares de Alfabetización Inicial, Taller de Reflexión Acción de Lengua y Literatura y Residencia de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria; Docentes de 1ro y 2do grado de Escuelas de Nivel Primario; Docentes de sala de 5 del Nivel Inicial, con una carga horaria de 200 horas reloj, a desarrollarse de abril a noviembre del año 2025, en la sede de los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes del Consejo General de Educación, organizado por dichos Institutos conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; el cual prevé un cupo de 250 Docentes;

QUE, la formación docente tiene la responsabilidad de proveer a los sistemas educativos de personas formadas, capaces de llevar adelante la enseñanza y la formación de las nuevas generaciones, y en este contexto, la actividad sustantiva para la cual se forman maestros y profesores es la enseñanza entendida como una intervención social e intencional que redunde en la formación ciudadana y garantice el cumplimiento efectivo del derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes;

Lic. GABRIELA M. GASTAPRECCHIA
Dir. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el fracaso escolar debe constituir un desafío para todos los actores involucrados en los sistemas educativos, y en particular para los formadores de futuros maestros. Las dificultades reiteradamente vinculadas a la repitencia en los primeros años de escolaridad muestran una alta correlación entre alfabetización y fracaso;

QUE, el sistema formador debe poner prioridades en las políticas de la formación inicial y continua, y una de ellas es la Alfabetización Inicial, y su inclusión en la formación básica del maestro constituyéndose en una decisión ineludible si consideramos la implicancia educativa, social y política de los procesos alfabetizadores en las trayectorias individuales de los estudiantes;

QUE, los formadores docentes en alfabetización deben asumir el desafío de definir su perfil didáctico. Los capacitadores y formadores de docentes deberían poner el foco en el cómo enseñar a enseñar y qué enseñar. Sus marcos de referencia debieran ser los estados de la cuestión en las ciencias de referencia para los contenidos escolares, para el encuadre pedagógico, la situación escolar concreta y los marcos políticos;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la enseñanza de la lectura y escritura ha sido uno de los objetivos más relevantes en la historia de la educación en este siglo, por lo que se han desarrollado

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

24 FEB 2025

028

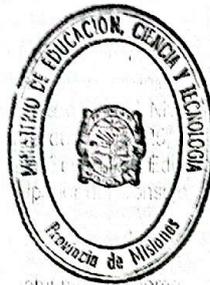
[Handwritten signature]
Prof. CASO ELIA M. E. BARRERA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

los Espacios Curriculares de Alfabetización Inicial, Taller de Reflexión Acción de Lengua y Literatura y Residencia de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria; Docentes de 1ro y 2do grado de Escuelas de Nivel Primario; Docentes de sala de 5 del Nivel Inicial, con una carga horaria de 200 horas reloj, a desarrollarse de abril a noviembre del año 2025, en la sede de los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes del Consejo General de Educación, organizado por dichos Institutos conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; el cual prevé un cupo de 250 Docentes.-

[Handwritten signature]
Prof. Mariana Gabriela Rovira
Directora de Nivel Primario, Secundario
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
EBS

ARTICULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

[Handwritten signature]
Dra. GABRIELA GABRIELA
Directora de Asesorías Jurídicas
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Handwritten signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PAULINA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Handwritten signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES